Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de Febrero de 2001

Expediente N° 8006/01

RES.C.D.Cs. Ex. N° 013/01

VISTO:

El programa de la asignatura "Laboratorio 2" para las carreras de Electrónico Universitario, Licenciatura en Física y Licenciatura en Energías Renovables (Plan/97), para los períodos lectivos 1998, 1999, 2000 y 2001, elevado por el Dr. Luis Cardón;

CONSIDERANDO:

Los dictámenes de las Comisiones de Carreras respectivas que corren a fs. 6 y 6vta. y lo resuelto por el Consejo Directivo, constituido en Comisión de Docencia e Investigación, en su sesión ordinaria del día 14/02/01;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por aprobado y vigente para los períodos lectivos 1998, 1999, 2000 y 2001, los contenidos del programa analítico de la asignatura LABORATORIO 2 para las carreras de Electrónico Universitario, Licenciatura en Física y Licenciatura en Energías Renovables (Plan/97).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Departamento de Alumnos, al Departamento de Física y al Dr. Luis Cardón. Cumplido, ARCHÍVESE.

FAC. CS. EXACTAS

NV
mxs

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas